

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA 3. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO
ATLANTANO PUERTO S.A. es una sociedad anónima y opera en Ecuador desde el 27 de agosto del 2001, ubicada en la oficina principal en la ciudad de Guayaquil, su actividad principal es COMERCIALIZACION DE PETROLIO.

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la administración realice series estimaciones y evaluaciones algunas sujetas inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunos partidas que forman parte de los estados financieros. En virtud de la Administración, estas estimaciones y evaluaciones están basadas en la mejor utilización de la información disponible al momento.

Preparación de los estados: Los estados financieros fueron preparados en dólares de los Estados Unidos de América, sobre la base de precios históricos, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Dividendos y sus equivalentes: Representa el efectivo disponible y valores en bancos.

Impuestos por Ventas: Los impuestos por ventas son reconocidos en base a la factura, la cual no afecta al momento de efectuar el servicio al cliente.

Provisión para el Impuesto a la renta: La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto (25%) para el año 2012, aplicable a las utilidades gravadas y se carga al resultado del año que se deriva con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del 25% de las utilidades gravadas.

Los dividendos en efectivo que se declaran o distribuyen a favor de accionistas minoritarios o extranjeros no se empuñan sujetos a retención adional alguna.

Provisión de los trabajadores en las entidades: El 10% de la utilidad anual que la compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es pagadero con cargo a los resultados del ejercicio que se deriva, tal como se basa en la forma por pagar exigible.

NOTA 3. CAPITAL

El capital suscrito está representado por 800,000 acciones de un valor nominal de US\$ 1.00.

NOTA 4. PROCESO DE CREAR

La mayoría está en un proceso de liquidación entre los socios de control y cargo del mejor perfil.

ADOPTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Con fecha 4 de septiembre del 2005, mediante el O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.12.12.004, que se emite en el artículo 3, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero del 2006.

La superintendencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF) Normas Internacionales de Información Financiera a través de la Superintendencia de los estados financieros de las compañías en la moneda local.

En noviembre del 2006, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria por la presentación de los estados financieros bajo NIIF.

Adicional a partir del 1 de enero del 2010, las compañías y los otros sujetos y obligados por la ley de comercio exterior, así como todos los sujetos que operen en actividades de auditoría externa.

Se establece en el año 2006 como período de transición, para el efecto, entre grupo de compañías y entidades emisoras y presentar los estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del ejercicio económico del año 2006.

Adicional a partir del 1 de enero del 2011, las compañías que tengan activos totales, iguales o mayores a US\$400,000,000 al 31 de diciembre del 2005; las compañías holding o financieras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupo empresarial; las compañías de economía social, y las que bajo forma jurídica de sociedades comerciales, el Estado y entidades del sector público, las sociedades de compañías estratégicas, estatales, parastatales, privadas o mixtas, registradas como personas jurídicas y asociaciones sin estas formas y que ejercen sus actividades en el Ecuador.

Se establece en el año 2010 como período de transición, para el efecto, entre grupo de compañías y entidades emisoras y presentar los estados financieros comparativos con observancia de las a partir el ejercicio económico del año 2010, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicional a partir del 1 de enero del 2012, las demás empresas no consideradas en los dos grupos anteriores.

En agosto de 2011, un grupo de inversionistas, entre los que se encontraba el grupo de inversión de la familia de la Fundación, adquirió el 50% de las acciones de la Fundación. El grupo de inversión, que incluye a la familia de la Fundación, a la Fundación y a la Fundación, adquirió el 50% de las acciones de la Fundación. El grupo de inversión, que incluye a la familia de la Fundación, a la Fundación y a la Fundación, adquirió el 50% de las acciones de la Fundación.

En el art. 210 de la Ley para las Américas de Maricao, las compañías electoras se registraron entre marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicho dispositivo, en la cual, tendrá al menos la siguiente:

with polymer film capacitor technology

Prescriptive plan for the implementation

La falta de diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Toda información detallada que se aporte será apreciada por la Junta General de socios o accionistas o por el organismo estatutariamente establecido para tal fin, o por el apoderado en caso de entes intermediarios que operen actuando en el país.¹

agreement with the authors' respective periods of transition to adulthood.

Contribuciones de patrimonio neto bajo IFRS, al patrimonio bajo IFRS, al 01 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

Condiciones del Estado de resultado del 2009, 2010 y 2011 al estado de resultado tipo MIF

El presente estudio es un material de la Fundación al servicio de la Junta de gobierno del 2009, 2010 y 2011 según el caso, perteneciente al patrimonio de la MEC.

M&A Consulting & Advisory Taglia
Contador Personal
ALTAIR AND ZILINO S.A.

ACQUAFORMO DRUGS S.A.